Acta N° 104-2021 Extraordinaria
25-08-2021
Periodo 2020-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 104-2021: Acta de la Sesión Extraordinaria ciento cuatro- dos mil veintiuno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, dando inicio a las diecisiete horas con seis minutos. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES

REGIDORES PROPIETARIOS
SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

REGIDORES SUPLENTES
SEÑOR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

SÍNDICOS PROPIETARIOS
NINGUNO

SÍNDICOS SUPLENTE
NINGUNO

PERSONAL ADMINISTRATIVO
SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS
LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

PRESENTES DE FORMA VIRTUAL
SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL
SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES, REGIDORA PROPIETARIA Y VICEPRESIDENTA MUNICIPAL
SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA
SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ, REGIDORA SUPLENTE
SEÑOR. DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO
SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO
SEÑORA. DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE

AUSENTES
SEÑORA. MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE
SEÑORA. JENNY ROMÁN CECILIANO, SINDICA PROPIETARIA
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, SINDICO SUPLENTE

ARTICULO ÚNICO "ATENCIÓN AL PÚBLICO"

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas con seis minutos del miércoles veinticinco de agosto de dos mil veintiuno da inicio a la presente Sesión. Así mismo se deja constancia de los miembros del Concejo que sesionan de forma virtual; Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario Y Presidente Municipal, Señora. Yanssi Rodríguez Brenes, Regidora Propietaria Y Vicepresidenta Municipal, Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora Suplente, Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor Suplente, Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente, Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario, Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente. De igual forma se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes; Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente, Señora Jenny Román Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre, y Señor Guillermo Díaz Gómez, Sindico Suplente, Distrito Segundo, Savegre. Se deja constando que el Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor suplente, se incorpora en el minuto trece de iniciada la sesión, por lo que se considera como presente para efectos de reconocimiento de dieta. -

Asunto 01. Atención de manera presencial; al señor Enrique Soto Gómez, quien expone lo siguiente ----------

SE TOMA NOTA: Dicho señor expone en orden los siguientes temas: --

TEMA 01: Dicho señor menciona que había presentado una denuncia ante el Concejo Municipal que en su momento fue traslada al Señor Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, donde se le pide abrir una investigación sobre un autobús que está funcionando como restaurante en Manuel Antonio, presentando así una fotografía en la que se muestra que el autobús continúa en la playa e indica que la denuncia la presentó el día 29 de marzo del 2021, que al día de hoy no ha recibido respuesta, por lo que consulta si el Concejo Municipal tiene alguna respuesta sobre el tema.----------

TEMA 02: Indica que presentó ante el Concejo Municipal un documento solicitando que se abriera por parte de la Administración Municipal un procedimiento contra el Señor Ronald Sánchez, porque no está desempeñando su trabajo o su labor como funcionario municipal, ya que él tiene una plaza de chofer, menciona que el presentó un documento en donde se le hace la consulta a la encargada de Recursos Humanos sí el señor Sánchez ha solicitado algún permiso para ausentarse como chofer, a lo cual la respuesta de la funcionaria es que no se ha extendido ningún permiso al señor Sánchez para ausentarse en su trabajo como chofer, por lo que indica que desde inició esta administración el señor Sánchez ha abandonado su puesto como chofer y no ha pasado el procedimiento legal, que si bien es cierto que el señor Sánchez la ley le da la potestad de ausentarse pero tiene que hacer el procedimiento legal que es presentar una nota solicitando un permiso para ausentarse, y de acuerdo a lo contesta la funcionaria dice no haber recibido ninguna nota, por lo que quiere decir que este procedimiento que la ley le da a él la potestad no lo ha cumplido, lo que quiere decir que podría haber un abandono de trabajo al no sacar dicho permiso y dejar de laborar como chofer. Así también hace referencia que es obligatorio y

así está establecido dentro de la convención colectiva, de que los choferes deben utilizar su uniforme, que es un convenio entre la municipalidad y los funcionarios donde es obligatorio el uso de uniforme y el señor Ronald Sánchez no volvió a utilizar su uniforme, y no sabe lo de la bitácora si el señor Sánchez a firmado la bitácora o no, menciona que el Concejo Municipal traslado al Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos el documento para que la Administración abriera una investigación o un procedimiento no se sabe que pasó porque aún no han dado ninguna respuesta, que no sabe si al Concejo le han dado alguna respuesta pero que a él como tal no le han dado ninguna respuesta sobre ese tema. Solicita se le entregue la información por lo menos del día de esta sesión a más tardar quince días sobre que se ha hecho y si no se ha hecho nada se verá obligado a presentarse al Ministerio Público a presentar las denuncias correspondientes contra todos los involucrados, siendo el Ministerio Público el que tome las acciones, que si le entregan algún documento que demuestre que hay algún procedimiento caminando ahí la cosa cambia y esperaría un tiempo más, pero ya que desde el 12 de abril 2021 interpuso, y considera que cuatro meses, un procedimiento en la parte administrativa es mucho tiempo.----------

TEMA 03: Menciona dicho señor que presentó dos recursos extraordinarios de revisión, amparado a la ley 6043 y artículo 166 del Código Municipal, por aparentes situaciones anómalas en dos concesiones en Manuel Antonio, siendo la primera Ola del Pacífico, del que el Concejo anterior ordenó un procedimiento por falta de pago y otras circunstancias administrativas, que la razón principal de solicitar la investigación es porque se le renueva un contrato de concesión de veinte años del que no ha hecho inversión y no ha cumplido. El otro tema es Cabinas Piscis, del que la propietaria es la señora Flor Herrera Bolaños, que según documento que le entrega el señor Víctor el contrato de concesión no tiene el refrendo del ICT. ----------

ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA. 1.1. Trasladar a la Administración Municipal el Tema 01, Expuesto por el Señor Enrique Soto Gómez. **1.2.** Trasladar el Tema 02, expuesto por el Señor Enrique Soto, a la Contraloría General de la República, a fin de que se indique si procede o no esa denuncia. **1.3.** Trasladar el tema 03 a la Administración Municipal, para que a través de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, se estudie el mismo y se brinde respuesta en un plazo de quince días. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** ----------

Asunto 02. Atención de manera presencial; al señor Wilberth Esquivel Cubillo; quien expone lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: "Dicho señor expone en orden los siguientes temas:

TEMA 01. Dicho señor presenta nota remitida por el señor Carlos Jaimes B. Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo que dice: --

"Reciban un cordial saludo de parte de la Junta directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Quepos, cédula Jurídica 3-002-084249 respaldada bajo la Ley 3859 de DINADECO. ----------

Los invitamos muy cordialmente y de la manera más respetuosa a que se exponga de una forma presencial el PLAN REGULADOR DE PLAYA ESPADILLA, para el día jueves 2 de setiembre del 2021, a partir de las 4pm en las instalaciones del Salón Comunal de Quepos. ----------
Creemos que es una excelente oportunidad para exponer, explicarle y escuchar sugerencia y diferentes opiniones sobre dicho Plan Regulador Playa Espadilla, con los líderes comunales del Cantón y autoridades gubernamentales que nos acompañen. ----------
Esperando que nuestra invitación sea acogida, y para respuestas a la misma favor dirigirse al correo electrónico brajaca@hotmail.com o al número telefónico 8848-1608. En nombre de mis compañeros de junta directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones Desarrollo de Quepos, se despide su servidor. ”----------

TEMA 02. Dicho señor se refiere a la calle La Tortuga, que es un tema que se ha venido dando muchas largas, y se necesita ver qué hacer con los vecinos. ----------

TEMA 03: Dicho señor se refiere al puente de la entrada a Quepos, del que sabe la Administración recibió un dictamen del MOPT que indica la regulación de paso en el puente según toneladas, estructura que no tienen cinco años de construida y está a punto de colapsar, por lo que requiere saber cuál será la propuesta del municipio al respecto, tema del que se necesita unir fuerzas para lograr resolverlo. ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO; menciona respecto al tema del puente le gustaría saber si procede una penalidad de garantía por parte de la empresa que construyó el puente, porque no es justo realizar una nueva inversión. ----------

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. 2.1. Indicar al señor Wilberth Esquivel que respecto a la invitación realizada para el día jueves 2 de setiembre del 2021, a partir de las 4pm en las instalaciones del Salón Comunal de Quepos, los acompañara el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, probablemente con el Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga, Jefe de Unidad de Zona Marítimo Terrestre, Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria, Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario y el Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos, que son los miembros de la Comisión del Plan Regulador de playa Espadilla. **2.2**. Trasladar a la Junta Vial Cantonal la inquietud número dos planteada por el señor Wilberth Esquivel, para que brinde la respuesta del caso. **2.3.** Respecto al punto tres planteado por el señor Wilberth Esquivel, se traslada a la Administración Municipal, para que brinde la respuesta del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).**

Asunto 03. Atención de manera presencial al señor José Arroyo Céspedes; quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: “Dicho señor menciona que se presenta nuevamente a consultar sobre lo que es el proyecto de Portalón, que hace tiempos habían indicado la manera de como poder ayudarles con una paja de agua para las diecisiete familias que viven en esa área, lo cual no han podido conseguirlo, que se solicitó a la ASADA en Portalón, y esta les indico la anuencia, sin embargo requieren de un documento de parte de la

Municipalidad, por ser esta dueña del inmueble, por lo que solicitan la ayuda con ese trámite. Indica además que en sesión de atención al público del mes anterior se mencionó se activaría la Comisión Pro Vivienda y una posible aprobación de venta de esos terrenos a las personas que clasifiquen, por lo que consulta el avance al respecto. ”----------

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. 3.1. Trasladar a la Administración Municipal la solicitud presentada por el señor José Arroyo Céspedes, de gestionar una paja de agua para las familias que se ubican en el proyecto de Portalón. Lo anterior para que en un plazo de ocho días valore si basado en el principio de legalidad la Municipalidad de Quepos puede solicitar a la ASADA de Portalón dicho requerimiento. **3.2.** Referente al Proyecto de Portalón, se manifiesta el compromiso para que la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, en un plazo de ocho días emita un dictamen al respecto. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** ----------

Asunto 04. Atención de manera presencial; al señor Gery Beckford Villalobos, quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: “Dicho señor expone en orden los siguientes temas: --

TEMA 01. Dicho señor menciona que se presenta a solicitar ayuda con el nombramiento de la Comisión Pro Vivienda que sean personas que realmente trabajen con los proyectos de vivienda para el cantón, ya que son muchas las necesidades de vivienda digna para los vecinos del cantón. ----------

TEMA 02. Dicho señor solicita dar seguimiento al tema del dique del río Paquita, lo cual le preocupa. ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO; menciona se solicitó a la Comisión Nacional de Emergencias una visita al cantón, haciendo el enlace con la Administración Municipal, de lo que a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que solicita al señor Alcalde enviar nuevamente la solicitud del caso. ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO PRIMERO QUEPOS; menciona que se ha hablado de todos los diques de los ríos del cantón, puesto que todos demuestran la falta de mantenimiento, de lo que seguirán luchando para que se pueda realizar y a que todos afectan las comunidades. ----------

ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA. Indicar al señor Gery Beckford Villalobos lo siguiente: **4.1.** Manifestar el compromiso de que en un plazo no menor de ocho días de iniciar a trabajar en el tema del Proyecto de Portalón. **4.2.** Indicar que se estará dando un informe de Presidencia Municipal reformando los miembros de la

Comisión Pro Vivienda. **4.3.** Indicar que respecto al dique de Paquita, la Comisión Nacional de Emergencias; menciona que si se quiere hacer trabajos preventivos debía hacerlo el gobierno local con sus propios fondos por lo que se traslada a la Administración Municipal para que valore incluir presupuesto al respecto para el año 2022. Asimismo que se reitere a la Comisión Nacional de emergencias la visita al Cantón de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** ----------

Asunto 05. Atención de manera virtual; al señor Wilberth Gonzalez Morales, quien realiza la siguiente presentación: ----------

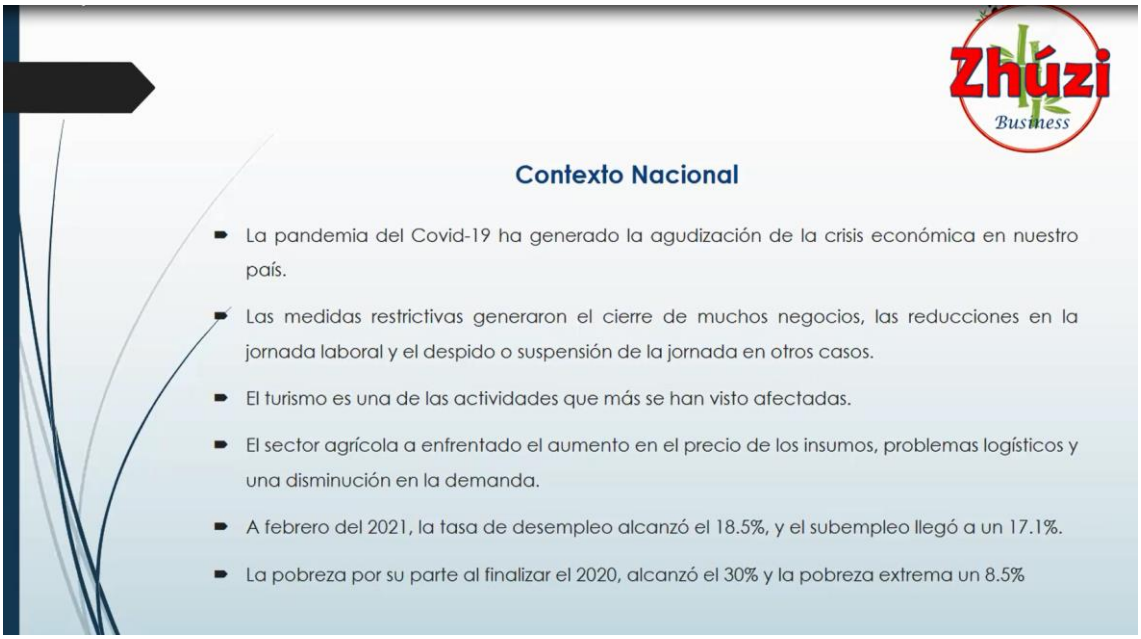

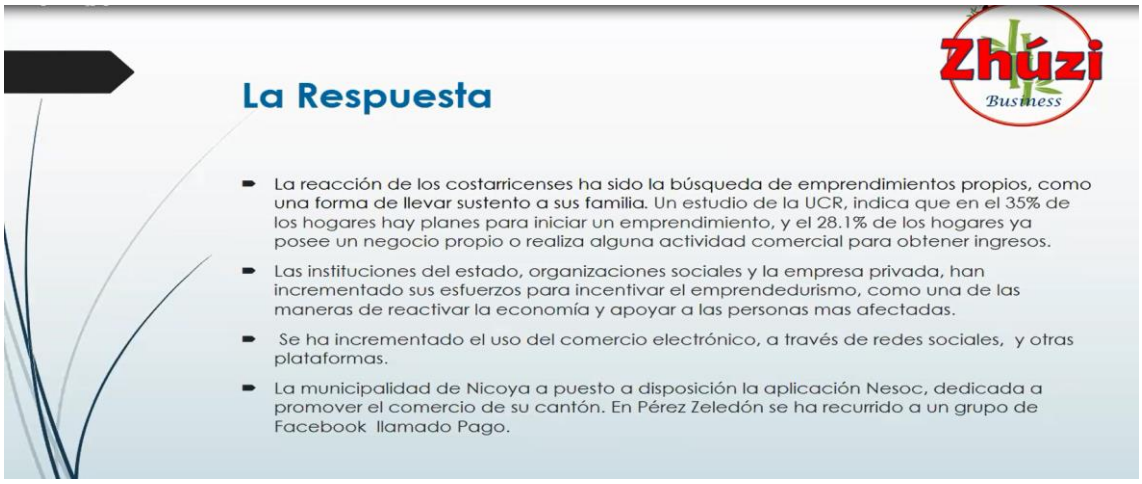
La Respuesta
Zhúzi
Business
La reacción de los costarricenses ha sido la búsqueda de emprendimientos propios, como una forma de llevar sustento a sus familia. Un estudio de la UCR, indica que en el 35% de los hogares hay planes para iniciar un emprendimiento, y el 28.1% de los hogares ya posee un negocio propio o realiza alguna actividad comercial para obtener ingresos.
Las instituciones del estado, organizaciones sociales y la empresa privada, han incrementado sus esfuerzos para incentivar el emprendedurismo, como una de las maneras de reactivar la economía y apoyar a las personas mas afectadas.
Se ha incrementado el uso del comercio electrónico, a través de redes sociales, y otras plataformas.
La municipalidad de Nicoya a puesto a disposición la aplicación Nesoc, dedicada a promover el comercio de su cantón. En Pérez Zeledón se ha recurrido a un grupo de Facebook llamado Pago.

1

Algunos de los sectores más afectados por la crisis
Zhúzi
Business
Turismo Rural
?
Agricultura
Emprendedores
HELP
Inundemos las redes con este lazo
7 MOTIVOS

2

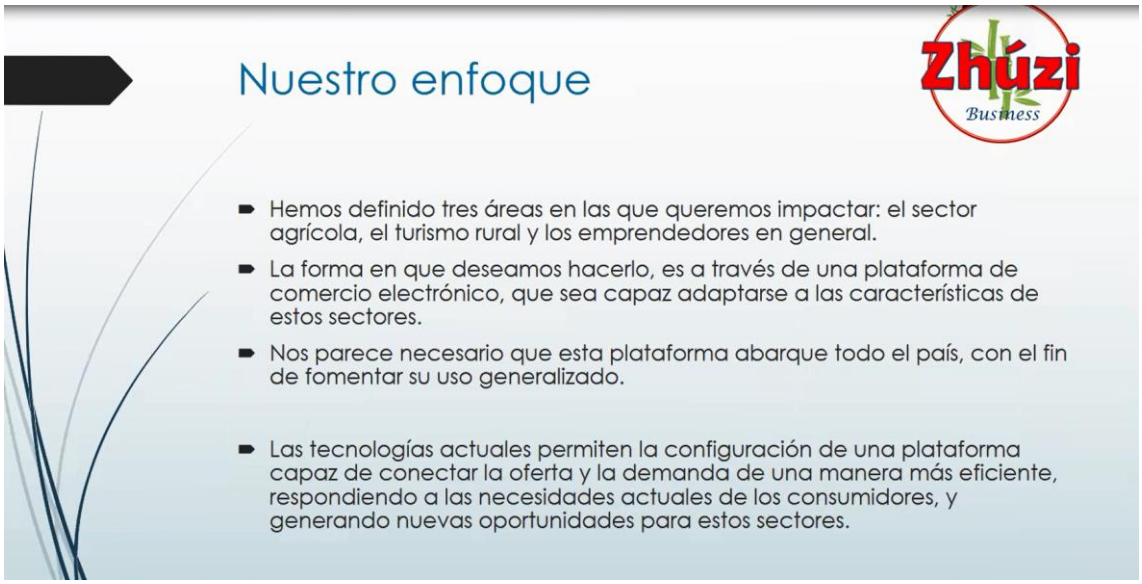
Nuestro enfoque
Zhúzi
Business
Hemos definido tres áreas en las que queremos impactar: el sector agrícola, el turismo rural y los emprendedores en general.
La forma en que deseamos hacerlo, es a través de una plataforma de comercio electrónico, que sea capaz adaptarse a las características de estos sectores.
Nos parece necesario que esta plataforma abarque todo el país, con el fin de fomentar su uso generalizado.
Las tecnologías actuales permiten la configuración de una plataforma capaz de conectar la oferta y la demanda de una manera más eficiente, respondiendo a las necesidades actuales de los consumidores, y generando nuevas oportunidades para estos sectores.

3

1

Objetivo General

- Ofrecer a los Emprendedores, productores agrícolas y PYMES de turismo rural, una plataforma tecnológica que, facilite una interacción eficaz y eficiente con sus clientes potenciales y capaz de fomentar encadenamientos comerciales, que ayuden a dinamizar la economía.

2

Qué ofrece nuestra propuesta

Para los emprendedores

- El posicionamiento geográfico, permite una búsqueda más eficiente.
- La búsqueda a través de solicitudes de servicio, permite una interacción más ágil entre proveedores y consumidores.
- Las calificaciones mutuas, fomentarán las mejores practicas de parte de vendedores y compradores.
- La facilidad para activar, editar y desactivar un negocio, facilitará las búsquedas efectivas.
- El uso estratégico de la plataforma, facilitará la creación de redes de negocios.
- Al ser especializada, se elimina las distracciones, concentrando la atención en las oportunidades de negocios.
- Además, se proyectan una serie de facilidades que incentivarán el uso de la aplicación.

3

Qué ofrece nuestra propuesta

Para el sector agrícola

- La posibilidad de conectarse con otros productores y demás agentes de la cadena de comercialización, que les faciliten el acceso a un mercado más amplio y competitivo.
- Para los proveedores, intermediarios, exportadores, servicios de logística y los mismos productores, permite un mayor conocimiento del mercado, fomentando sinergias que brinden mayores oportunidades para todos.
- Permite que los consumidores puedan comprar en forma directa, accediendo a productos frescos, al tiempo que disfrutan del campo y las experiencias relacionadas.
- La plataforma facilitará la formación y crecimiento de organizaciones gremiales, que ayuden a fortalecer el sector agrícola.
- Las instituciones relacionadas podrán brindar capacitación y apoyo al sector, por medio de esta plataforma.

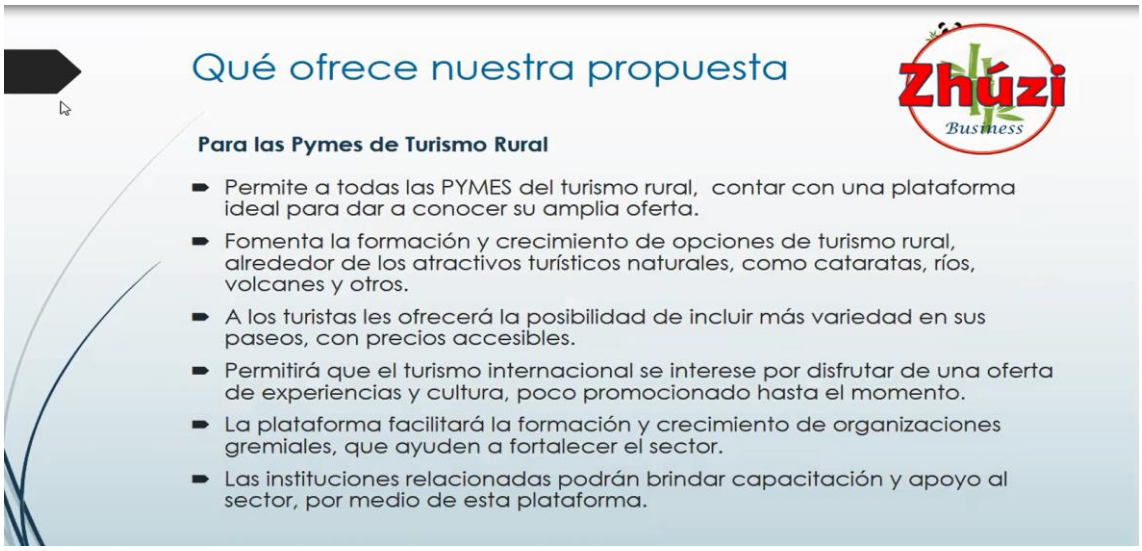
Qué ofrece nuestra propuesta
Zhúzi
Business
Para las Pymes de Turismo Rural
Permite a todas las PYMES del turismo rural, contar con una plataforma ideal para dar a conocer su amplia oferta.
Fomenta la formación y crecimiento de opciones de turismo rural, alrededor de los atractivos turísticos naturales, como cataratas, ríos, volcanes y otros.
A los turistas les ofrecerá la posibilidad de incluir más variedad en sus paseos, con precios accesibles.
Permitirá que el turismo internacional se interese por disfrutar de una oferta de experiencias y cultura, poco promocionado hasta el momento.
La plataforma facilitará la formación y crecimiento de organizaciones gremiales, que ayuden a fortalecer el sector.
Las instituciones relacionadas podrán brindar capacitación y apoyo al sector, por medio de esta plataforma.

1

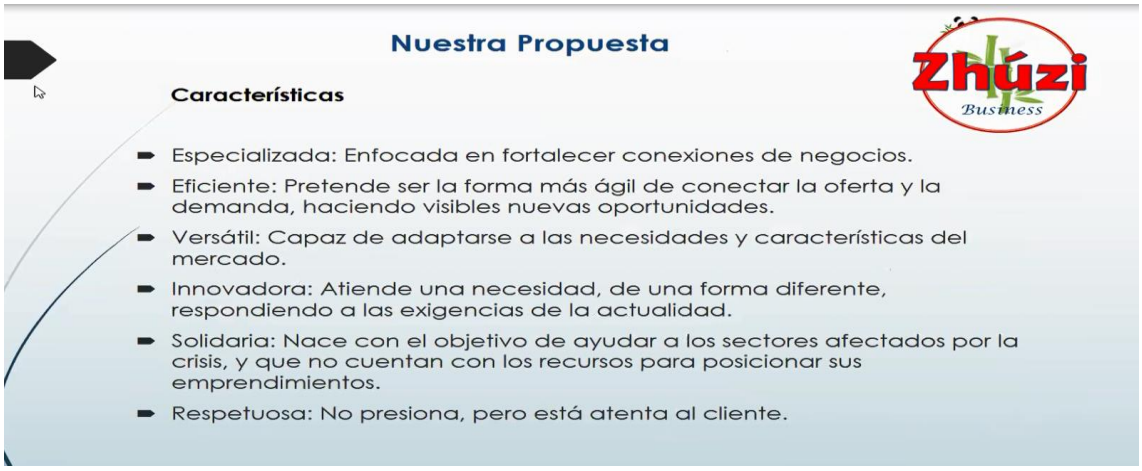
Nuestra Propuesta
Zhúzi
Business
Características
Especializada: Enfocada en fortalecer conexiones de negocios.
Eficiente: Pretende ser la forma más ágil de conectar la oferta y la demanda, haciendo visibles nuevas oportunidades.
Versátil: Capaz de adaptarse a las necesidades y características del mercado.
Innovadora: Atiende una necesidad, de una forma diferente, respondiendo a las exigencias de la actualidad.
Solidaria: Nace con el objetivo de ayudar a los sectores afectados por la crisis, y que no cuentan con los recursos para posicionar sus emprendimientos.
Respetuosa: No presiona, pero está atenta al cliente.

2

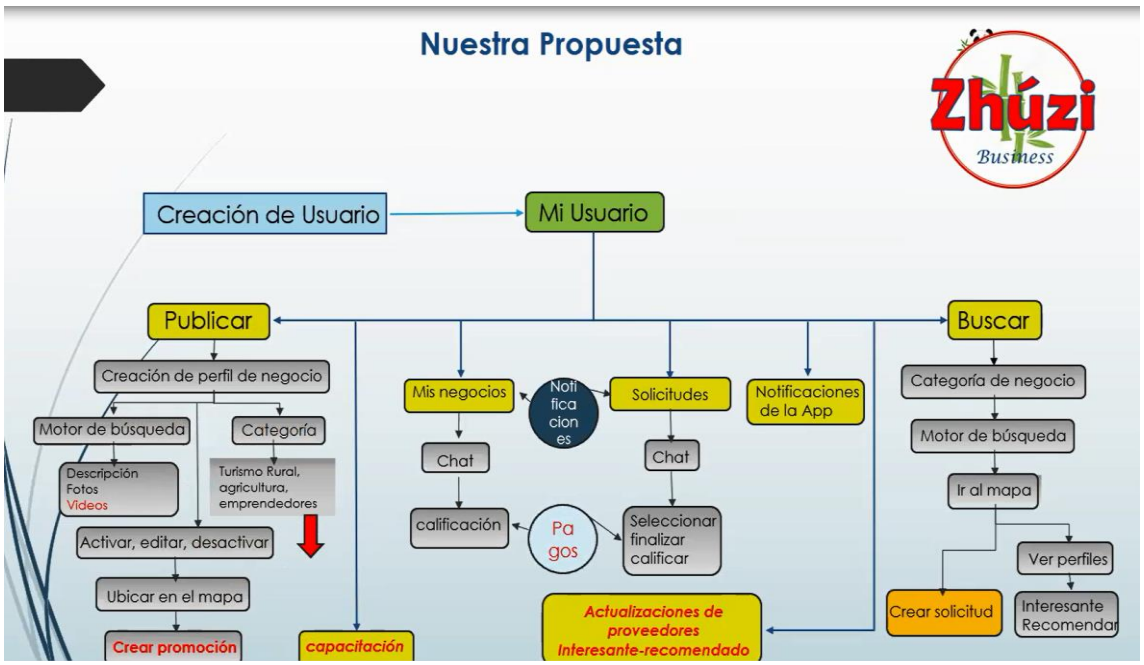
Nuestra Propuesta
Zhúzi
Business
Creación de Usuario
Mi Usuario
Publicar
Buscar
Creación de perfil de negocio
Motor de búsqueda
Categoría
Descripción
Fotos
Videos
Turismo Rural, agricultura, emprendedores
Activar, editar, desactivar
Ubicar en el mapa
Crear promoción
capacitación
Mis negocios
Noti fica cion es
Solicitudes
Notificaciones de la App
Chat
Chat
calificación
Pa gos
Seleccionar finalizar calificar
Actualizaciones de proveedores Interesante-recomendado
Categoría de negocio
Motor de búsqueda
Ir al mapa
Ver perfiles
Crear solicitud
Interesante Recomendar

3

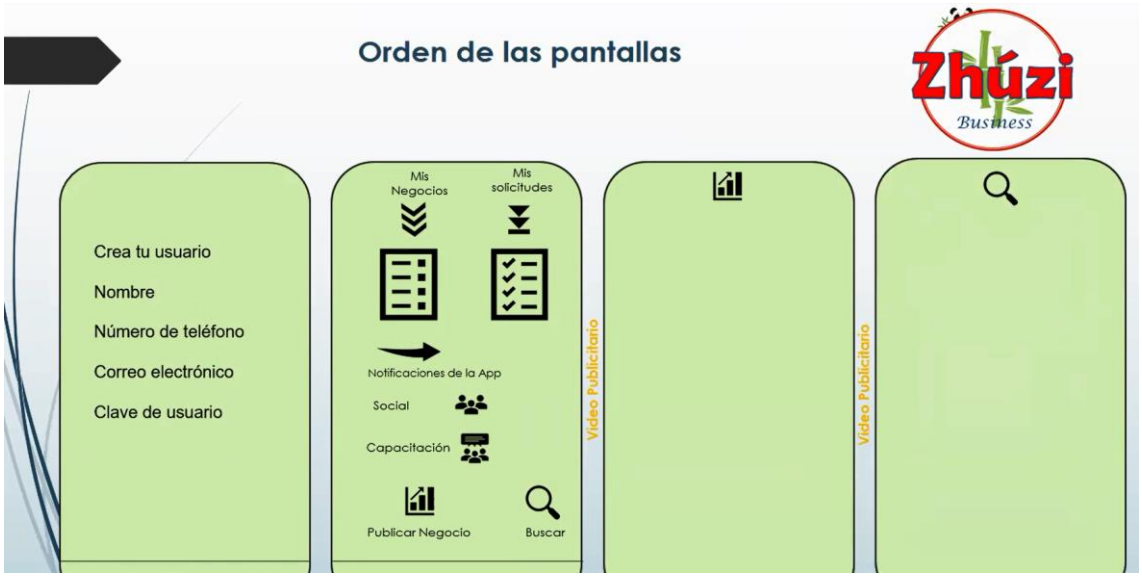
Orden de las pantallas
Zhúzi
Business
Crea tu usuario
Nombre
Número de teléfono
Correo electrónico
Clave de usuario
Mis Negocios
Mis solicitudes
Notificaciones de la App
Social
Capacitación
Publicar Negocio
Buscar
Video Publicitario
Video Publicitario

1

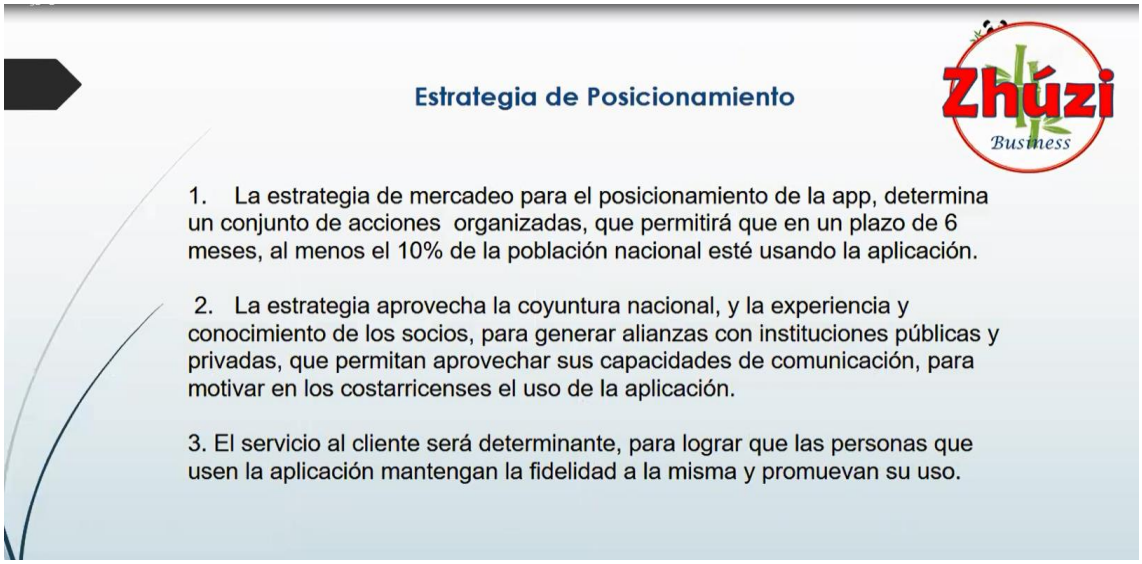
Estrategia de Posicionamiento
Zhúzi
Business
1. La estrategia de mercadeo para el posicionamiento de la app, determina un conjunto de acciones organizadas, que permitirá que en un plazo de 6 meses, al menos el 10% de la población nacional esté usando la aplicación.
2. La estrategia aprovecha la coyuntura nacional, y la experiencia y conocimiento de los socios, para generar alianzas con instituciones públicas y privadas, que permitan aprovechar sus capacidades de comunicación, para motivar en los costarricenses el uso de la aplicación.
3. El servicio al cliente será determinante, para lograr que las personas que usen la aplicación mantengan la fidelidad a la misma y promuevan su uso.

2

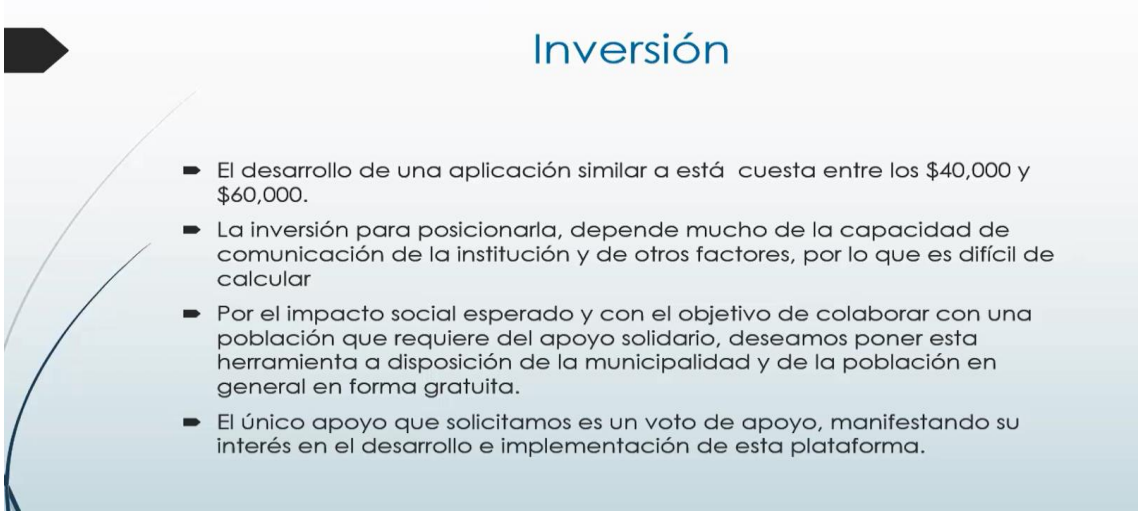
Inversión
El desarrollo de una aplicación similar a está cuesta entre los $40,000 y $60,000.
La inversión para posicionarla, depende mucho de la capacidad de comunicación de la institución y de otros factores, por lo que es difícil de calcular
Por el impacto social esperado y con el objetivo de colaborar con una población que requiere del apoyo solidario, deseamos poner esta herramienta a disposición de la municipalidad y de la población en general en forma gratuita.
El único apoyo que solicitamos es un voto de apoyo, manifestando su interés en el desarrollo e implementación de esta plataforma.

3

ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. Dar un voto de apoyo al desarrollo e implementación de la plataforma gratuita expuesta por el señor Wilberth Gonzalez Morales, que tiene como objetivo ofrecer a los emprendedores, productores agrícolas, PYMES, una interacción eficaz y eficiente con sus clientes potenciales y capaces de fomentar encadenamientos comerciales, que ayuden a minimizar la economía. Comisionar a la Secretaria del Concejo Municipal, comunicar al señor Wilberth Gonzalez Morales los requisitos que debe cumplir para poder estudiarse la solicitud de declaratoria de interés cantonal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).** ----------

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número ciento cuatro- dos mil veintiuno, del miércoles veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, al ser las dieciocho horas con un minuto. ----------

_____	_____
Alma López Ojeda	Kenneth Pérez Vargas
Secretaria	Presidente Municipal

----------**ÚLTIMA LINEA**----------